

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

## Una manera de hacer Europa

### NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

**REORDENACIÓN VIARIA EN EL ENTORNO DE LA NUEVA  
GLORIETA DE SANTUYANO (OT4-LA8a-REVIPLSTY-OVD)**

### SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresión de interés)

#### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

**1.1. Título:**

P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)

**1.2. CCI:**

2014ES16RFOP002

**1.3. Eje prioritario:**

12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

**2.1. Nombre:**

EDUSI Conectando Oviedo 2016

**2.2. Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Oviedo

**2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:**

Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

#### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

**3.1. Nombre:**

Subdirección General de Desarrollo Urbano.

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

**4.1. Nombre:**

Ayuntamiento de Oviedo



## Una manera de hacer Europa

### 5. Financiación

#### 5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

#### 5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

#### 6.1. Concejalía:

Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Concejal: Ignacio Cuesta Areces, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.

Teléfono: 984 08 38 00

#### 6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Infraestructuras

#### 6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto y se ha reforzado con un técnico auxiliar destinado al desarrollo de las obras de la EDUSI durante el tiempo que dure el programa.

### 7. Expresión de interés

#### 7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la línea de actuación 8a de la EDUSI Conectando Oviedo "Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada", la solicitud de financiación para esta operación se justifica por la necesidad de intervenir en una zona de la ciudad condicionada por la penetración en ella de la autopista A66, lo que supone un factor de fractura urbana, excesiva congestión circulatoria y espacios inaccesibles para el peatón, que precisa de una actuación para:



## Una manera de hacer Europa

- Mejorar la permeabilidad e integración urbana, lo que se consigue proyectando pasos peatonales y espacios públicos en zonas que hasta ahora eran exclusivamente viarias destinadas al tráfico.
- Reducir la velocidad de circulación rodada, lo que se consigue con un proyecto de trazado elíptico que fuerza las trayectorias con el fin de conseguir dicha reducción y con la instalación de elementos semafóricos.
- Convertir en zona verde urbana amplios espacios que actualmente forman parte de la calzada.
- Promover la regeneración urbana e integración física y social de los barrios anejos, que se consigue como consecuencia de la mejora de la permeabilidad.

### 8. Operación propuesta

#### 8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

#### 8.2. Prioridad de Inversión (PI):

4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

#### 8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

O.E.4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, Peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de energías limpias

#### 8.4. Categoría de Intervención (CI):

CE090/CI088: Carriles para bicicletas y caminos peatonales.

#### 8.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA).

LA 8a.- Imagina un Bulevar. Proceso ciudadano en el diseño de una actuación integrada

#### 8.6. Nombre de la Operación:

REORDENACIÓN VIARIA EN EL ENTORNO DE LA NUEVA GLORIETA DE SANTUYANO (OT4-LA8a-REVIGLSTY-OVD)

#### 8.7. Descripción de la Operación:

##### 8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

El Ayuntamiento de Oviedo se plantea una actuación para reordenar el acceso y salida del tráfico rodado por la antigua autopista A-66 (vía de penetración de alta capacidad), desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, para convertir este tramo en una avenida urbana impulsando la creación de un sistema integrado de espacios verdes, uniendo los diferentes elementos urbanos y



## Una manera de hacer Europa

territoriales mediante vías ciclo-peatonales, de tal modo que se logre la reducción de la velocidad del tráfico y la permeabilidad e integración urbana de barrios comunicados separados por la brecha de la autopista.

Una de las actuaciones a llevar a cabo en esta avenida urbana comprende la demolición del actual viaducto de la calle Ángel Cañedo y la definición de una glorieta de forma elíptica al este del mismo, entre la calle Arancedo y la zona contigua al Palacio de los Deportes, para recoger y canalizar los distintos flujos de tráfico y viales hacia los barrios de Teatinos y Ventanielles y dando continuidad de los mismos hacia la plaza de la Cruz Roja, facilitando con ello la fluidez del tráfico. En la actualidad estos movimientos se resuelven de forma incompleta ya que, por ejemplo, barrios como Ventanielles no son accesibles desde la A-66 de forma directa. Todo ello se ha convertido en un impedimento que separa el centro de la ciudad de los barrios periféricos. La conexión entre los distintos viales, en particular los secundarios como la Calle Río Caudal, es también dificultosa.

La operación para la que se solicita financiación consiste en la reordenación viaria en el entorno de la nueva Glorieta elíptica de Santuyano con la finalidad de propiciar una movilidad más urbana y sostenible que permita generar un espacio público integrador, donde el tránsito peatonal y el uso de vehículos alternativos de movilidad individual, sean complementarios al tráfico vehicular.

La operación propuesta supondrá:

- La creación de un viario anular de forma elíptica que facilitará la movilidad de los vehículos reduciendo sus tiempos de espera. Este viario tendrá salidas/entradas hacia los barrios colindantes de Ventanielles y Pumarín.
- Generación de itinerarios peatonales de conexión con la nueva Plaza-parque de la Glorieta de Santuyano desde los barrios colindantes y también con el Centro Comercial Los Prados.
- Generación de itinerarios peatonales y ciclistas de conexión con las actuaciones de la margen derecha de la A-66 sentido salida "Parque Lineal".
- Generación de un gran paseo-alameda de conexión peatonal entre los barrios de la Tenderina y Pumarín y con el parque de San Julián de Los Prados.
- Red de alumbrado con luminaria LED.
- Una nueva ordenación semafórica que distribuirá los tráficos de forma que optimice los mismos en cada momento.
- Jardinería: siembra de especies vegetales herbáceas y plantación de árboles.
- La reposición de todos los servicios afectados en la zona: conducciones de abastecimiento de agua, saneamiento, gas, cable,...

Esta actuación supondrá:

- La mejora de la calidad ambiental en la zona,
- La conexión entre si y la integración en la trama urbana de barrios actualmente compartimentados y con problemas de asilamiento del resto de la ciudad,
- La recuperación de espacios para crear itinerarios, antes inexistentes, para el peatón y para modos de transporte amigables con el medio ambiente,



## Una manera de hacer Europa

- El menor impacto del tráfico rodado sin merma de su capacidad y
- La revitalización económica y social del área.

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

- **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, accesibilidad y no discriminación:** se crearán nuevos itinerarios peatonales adecuados y accesibles que permitirán desplazarse a todo tipo de personas en términos de igualdad: personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufran algún tipo de discapacidad de tal manera que se promueva su autonomía sin distinción entre hombres y mujeres. Se promueve la equidad y la inclusión social al establecer nuevas conexiones entre barrios con problemas de aislamiento. Esta circunstancia repercutirá positivamente en la comunidad.
- **Sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático:** la operación supondrá la reducción de la velocidad y la ordenación del tráfico rodado de tal manera que se reducirá la emisión de gases efecto invernadero. Se promoverá el ahorro energético, destacando en esta línea, el uso de luces led en toda la zona. Asimismo, al tumbarse el escarpado talud actual del margen de la A-66, se fomentará el tránsito a pie y el uso del transporte no motorizado.

Esta transformación recoge las demandas y expectativas de los ciudadanos que se han manifestado en numerosas reuniones y espacios de participación. Así el resultado será un nuevo espacio cívico con nuevas zonas de estancia para propiciar un uso del espacio público con una mayor calidad medioambiental, más agradable, con nuevo mobiliario, más iluminación y más vegetación, con el fin de mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana.

### 8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

La demolición del viaducto de la calle Ángel Cañedo, no es una actuación financiable en el marco de la EDUSI. El resto de las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquélla, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios.

#### 8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

#### 8.9. Fecha de inicio:

11/01/2023

#### 8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

11,5 meses.

#### 8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

Código para validación: **GVQSW-74TGX-5IHPC**  
 Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:36:05**  
 Página 6 de 10

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 16:05  
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 13:00  
 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:01

**FIRMADO**  
 01/08/2023 13:01



## Una manera de hacer Europa

### 8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

136.585,37 €

(\*) El coste total de esta actuación asciende a 1.957.003,21 €, de los cuales 1.820.417,84 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

### 8.13. Importe de la ayuda FEDER:

109.268,29 €

### 8.14. Senda financiera:

Senda de ejecución material prevista	
	<b>2023</b>
Aportación FEDER	109.268,29 €
Aportación municipal	27.317,08 €
<b>TOTAL</b>	<b>136.585,37 €</b>
Gasto no incluido en el Pdl	
	<b>2023</b>
Financiación municipal	1.820.417,84 €

### 8.15. Criterios de selección:

Criterios de Selección de Operaciones (CPSO) que cumple:

La operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014/20 (HFP/1979/2016).
2. Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, la presente operación:
  - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado
  - Contribuye al programa operativo vigente.
  - Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
  - Sus gestores demuestran experiencia y capacidad

Adecuación a los principios rectores específicos según el Objetivo temático OE 4.5.1:



## Una manera de hacer Europa

4. Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios

### Criterios de priorización de operaciones

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Como conclusión, la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA8a.

### **8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

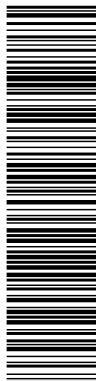
Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

### **8.17. Operaciones generadoras de ingresos:**

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

## **9. Indicadores**

### **9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:**



## Una manera de hacer Europa

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

### 9.2. Indicadores de Productividad:

EU01 – Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas en el FEDER de Estrategias Urbanas Integradas

### 9.3. Unidad de medida:

Para EU01 Unidades

### 9.4. Valores estimados para 2023:

Para EU01 1

#### **EU01: 1 unidad (complementaria a la actual)**

Se parte de un dato inicial de 1 uds.

Aunque actualmente en revisión, tras su aprobación en Junta de Gobierno Local (12 de abril 2012), el plan continuó sometido a la intervención de los vecinos en una fase de información pública que se prolongó durante un mes. En este periodo, el documento recibió un total de 459 alegaciones de particulares, empresas, instituciones y colectivos de distinto signo.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local (2 de marzo de 2018) aprobó el documento "Adenda al vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Concejo de Oviedo", donde se plasma la nueva reestructuración de la red de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Oviedo.

Esta actuación cumple con el plan de movilidad existente, de ahí su complementariedad puesto que mejorará muy sensiblemente los movimientos de tráfico para entrada y salida de Ventanielles.

### 9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

Para EU01 1

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

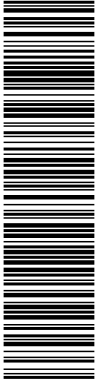
### 10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (num. viajes/año)

BAJO

### 10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:





## Una manera de hacer Europa

- **EU01** – Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas en el FEDER de Estrategias Urbanas Integradas - ALTO

### 10.4. Propuesta participada con:

En Oviedo existe un proceso originalmente impulsado y desarrollado por la ciudadanía cuyo objetivo es que el tramo de la autopista «Y» que atraviesa el centro de Oviedo se convierta en un espacio integrador, multifuncional y que satisfaga las necesidades de la gente y su derecho a vivir en un entorno adecuado para su salud y bienestar, y que para esa transformación el Ayuntamiento de Oviedo abra un proceso participativo y abierto en el que la ciudadanía esté desde el primer momento implicada y tenga parte activa.

Mientras esto se consigue, el proyecto también pretende crear redes y vínculos de colaboración entre personas y colectivos sociales que aspiran a jugar el papel que les corresponde en el diseño del entorno en el que viven.

También el Plan Estratégico ha identificado la problemática de barreras físicas y sociales existentes en la ciudad y la necesidad de operaciones de integración, permeabilización y cosido urbano.

El Colegio de Arquitectos, en su Documento de criterios para la revisión del PGOU ha señalado la necesidad de abordar este problema.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.2.3 – Impulsar y modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción I – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad)

### 10.5. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

ALTO

### 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

NO APLICA

### 12. Medidas antifraude

#### 12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

#### 12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

## OTROS DATOS

Código para validación: **GVQSW-74TGX-5IHPC**  
Fecha de emisión: **25 de Octubre de 2023 a las 14:36:05**  
Página 10 de 10

## FIRMAS

1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 26/07/2023 16:05  
2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 01/08/2023 13:00  
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/08/2023 13:01

## ESTADO

**FIRMADO**  
01/08/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13642546 GVQSW-74TGX-5IHPC 00F08A3454019E49DCEFC7F4E9CDB81A9DC088) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Una manera de hacer Europa**

